

Política monetaria y salida de la crisis

«La política monetaria tiene que jugar, necesariamente, un papel de protagonista destacado en el proceso de reajuste de nuestra economía, pues constituye una pieza básica para conseguir los equilibrios que se propone alcanzar el programa de saneamiento.» Esta afirmación del señor Alvarez Rendueles, secretario de Estado para la Coordinación y Programación Económica, requiere una matización: la política monetaria está ya teniendo un papel protagonista, aunque no sea una «vedette» de la actualidad, como lo son el 22% de incremento de la masa salarial o la polémica sobre la retroactividad. Sin embargo, tiene una incidencia decisiva, tanto sobre la evolución de los salarios como del empleo.

Por esta razón el PSOE ha planteado la constitución de una sección en la Comisión de Economía del Congreso, que había sido acordada también en el plan. Se trata de la sección para el control de la política monetaria y de las instituciones financieras públicas y privadas. La puesta en marcha de esta comisión es urgente, porque se trata de una política que se está siguiendo desde el verano ya con rigidez, y en la cual las autoridades monetarias han de actuar en relación con las fuerzas políticas para regular la gradación de la aplicación y la rendición de cuentas de la misma. Una política monetaria restrictiva en exceso es una política de congelación salarial y de disminución del empleo más efectiva que todas las negociaciones entre sindicatos obreros y patronales.

Hay que reconocer que en el mercado monetario se han producido decisiones en este verano que han tenido una influencia positiva sobre el funcionamiento del mismo. La apertura del mercado del crédito a las Cajas de Ahorro y la sustitución de la práctica de reparto del volumen de crédito por el Banco de España, sustituyendo, en parte, el

ENRIQUE BARON

Diputado del PSOE por Madrid

sistema de oferta en cantidad proporcional al volumen de recursos de los bancos por el de subasta han sido dos medidas positivas.

Puede resultar paradójico para alguno que los socialistas apoyemos una medida que favorezca el mercado, ante tanto prejuicio acumulado, pero nosotros pensamos que precisamente, de cara al funcionamiento de un aspecto técnico de la economía, es mejor la transparencia y, sobre todo, el desmontaje de situaciones de privilegio, como las que hasta ahora ha venido disfrutando la gran banca en la obtención y posterior redistribución del volumen de crédito.

La trascendencia de este aspecto de la política monetaria justifica plenamente la constitución de esta sección de la Comisión de Economía del Congreso. Es más, da un rango constitucional al problema. En efecto, la capacidad política del Banco Central de Emisión hace de su dirección una autoridad monetaria y financiera de primer orden. No hay que olvidar en la historia reciente el poder y el protagonismo del gobernador del Banco de Italia, Guido Carli, el enfrentamiento del Deutsche Bundesbank con el canciller Erhard en 1966, que obligó a éste a dimitir, o en este mismo año, el choque entre Burns y Carter. El que el Banco de España sea una dirección más del Ministerio de Economía o una institución con personalidad propia y reglas definidas que tenga que rendir cuenta al Congreso, con posibilidad de fiscalización por los partidos, es una cuestión del mayor interés nacional: en su resolución se juega la aplicación de los acuerdos de la Moncloa.

Con respecto a éste, está claro que hay dos soluciones en la interpretación de lo pactado. Para 1978 el texto del acuerdo

dice que «se mantendrá una senda de crecimiento monetario cuyo punto medio se aproximará al 17% de aumento anual».

O bien se sigue un camino de hacer decaer suavemente la evolución en promedio (hay que tener en cuenta que el promedio 1970-76 fue del 20,6, y la previsión gubernamental era del 18,7% para 1977), o bien se aplica un tratamiento de «shock» consistente en cerrar el grifo crediticio, esperando una reacción favorable para el segundo semestre del año próximo. Si a ello se añaden ciertos factores coyunturales, como lo ocurrido a finales del verano, con el brusco aumento del efectivo en manos del público (reacción debida quizá a no conocer debidamente el texto de las medidas urgentes de reforma fiscal) y al superávit de la balanza de pagos, la situación alcanza una gran complejidad, que acelera la exigencia de control y conocimiento de la evolución de la política monetaria.

De cara al próximo año, que es cuando será de aplicación el 17%, no se debe de seguir una política brusca, debiéndose mantener en estos últimos meses del año una cierta relación entre el 25% acordado hasta finales de año y el suministro de activos líquidos. Un corte demasiado radical, que no tuviera en cuenta la situación del empleo y de la capacidad productiva sería, como se ha dicho con acierto, una política de rentas metida por la puerta trasera, contraria no sólo a los intereses de los trabajadores y a los de la pequeña y mediana empresa, menos ligada al capitalismo financiero, sino también a la necesidad de una política clara en todos los terrenos.

En caso contrario, podría confirmarse la polémica predicción que hizo el mismo señor Alvarez Rendueles hace poco sobre las quiebras y suspensiones en cadena como tratamiento de choque forzoso para la recuperación económica.